



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0032929/2012

13 AGO 2012

VISTO:

La adquisición de reactivos utilizados en experimentos a cargo de las Dras. Graciela Panzetta y Mariela Perez, del Departamento de Bioquímica Clínica y de Farmacología, respectivamente, ambos de esta Facultad, en el marco del Proyecto CAPG-BA N° 046/10 de la SPU.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se adjunta la autorización proveniente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación con fecha 4 junio ppdo. según código PIESCI-A-046-10-002-C siendo que los fondos para la pertinente erogación aun no fueron girados por el corriente año.

Que la Prof. Dra. Susana E. Rubiales, Coordinadora del Proyecto antes mencionado, solicita el pago del gasto citado ut-supra.

Que la operatoria seguida es la establecida para adquisiciones de esta naturaleza de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y, subsidiariamente, Decreto 436/00 y Ord. HCS 6/10.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y reintegro a favor de la Dra. Graciela Panzetta del comprobante factura B/0003-00003067 de la firma Lobov y Cia. SA – CUIT 30-54167722-0 por la suma de \$ 1741,38 (Pesos Un Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 38/100), por la compra de reactivos mencionada ut-supra.

Artículo 2°: El importe de la antes dicha erogación se atenderá con fondos provenientes del subsidio de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Proyecto 046/10 SPU.

Artículo 3°: Notifíquese a los interesados, al Área Económica Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1055
gcm/SB

Prof. Dr. RICARDO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC